

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24888** *PINTURAS Y DECORACIÓN DOGA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1717/2008, ejecución 173/2009 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid, a instancia de Julio Aníbal Gahui Mendoza, contra Pinturas y Decoración Doga, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12/07/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Pinturas y Decoración Doga, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.665,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de julio de 2010.- D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado nº 34 de Madrid.

ID: A100055885-1